

En Posesion y Propiedad, pedimos y
Nuestros a dnos Señores, se habiessen
mandado que D. Andrés de Sepede
Escrivano mayor della Sala de Hisp
balgo con Licencia del Señor fiscal
de S. Mag^a nos diese testimonio en
Subrima Relación de otros autos, y de lo
que en ellos se havia articulado, y Justi-
ficado por el referido Luis tancazo,
y con licencia della Señoría, que en
ellos se havia pronunciado uno testi-
monio, y otras Justificaciones practicadas
con licencia del Señor de esta C^{ua}
hominde Pedro por otros Señores, y las
Vexatas dadas por dicho Señor fiscal
el Pedimento ultimamente dado por